



Transparencia y funcionalidad institucional como elementos claves para la estabilidad del sistema político

Transparency and institutional functionality as key elements for the stability in the political system

María Vanessa Rosas León

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
vanessarosasp@gmail.com

RESUMEN

Las instituciones públicas constantemente generan información que debe estar disponible para ciudadanos e instituciones del Estado. La información se convierte en datos útiles de oportunidad de mejora para la gestión en el gran mundo algorítmico de la tecnología, por lo que el mundo de los datos masivos ofrece caminos de fácil acceso para la toma de decisiones en instituciones públicas. La investigación busca analizar la funcionalidad institucional desde la transparencia como elemento para la estabilidad del sistema político y así determinar el nivel de institucionalización de la transparencia de información en las instituciones, al discriminar el contenido en los portales de internet según las categorías de Transparencia de la Información. La investigación corresponde a una investigación de tipo correlacional, en la cual se han considerado las instituciones del poder ejecutivo como las unidades de análisis y las páginas web del poder ejecutivo como las unidades de observación; con la finalidad de demostrar que cuanto mayor sea la institucionalización en la transparencia de la información, mejor es el funcionamiento institucional, lo que garantizará estabilidad en el sistema político.

Palabras clave: transparencia, funcionalidad institucional, estabilidad, sistema político.

Recibido: 22/03/2024

Aprobado: 06/05/2024

ABSTRACT

Public institutions constantly generate information that must be available to citizens and the various state institutions. The information becomes valuable data for improvement opportunities for management in the tremendous algorithmic world of technology, so massive data offers easily accessible paths for decision-making in public institutions. The research seeks to analyze the institutional functionality from the transparency as an element for the stability of the political system to determine the level of institutionalization of information transparency in the institutions, by discriminating the content of the Internet portals according to the categories of Transparency of Information. In this correlational investigation, the institution of executive power is considered the unit of analysis, and the web page of executive power is the observation unit. This approach illustrates that as the institutionalization of information transparency increases, it enhances the institution's functionality, in turn, ensures stability in the political system.

Keywords: transparency, institutional functionality, stability, political system.

Introducción

Las instituciones configuran una pieza fundamental en la estructura del poder del Estado, reconocida en los planteamientos de March y Oslen y sus aportes del nuevo institucionalismo, en la medida de que se le asigna el rol protagónico que cumplen entre el juego político y la influencia que ejercen sobre la sociedad, también moldean conductas sobre el individuo e incluso dan cuenta sobre la estabilidad o calidad del sistema político y la gestión.

La administración pública, con la finalidad de lograr los propósitos del Estado, direcciona lo público con técnicas, modelos y leyes sugeridos para alcanzar la eficiencia administrativa; sin embargo, existe una marcada brecha entre instituciones del Estado y la sociedad, demostrando poca confianza ciudadana frente a instituciones públicas. Por esta razón, el presente trabajo busca determinar el nivel de institucionalización de la transparencia de la información en las instituciones del poder ejecutivo venezolano, partiendo de criterios de institucionalización política sugeridos por Samuel Huntington.

El acceso a la información pública como compromiso de la democracia, en términos de transparencia y participación ciudadana, ha sido confrontada por los avances tecnológicos y digitales de la comunicación. Las páginas oficiales de instituciones públicas desafían el

cumplimiento eficiente de este complejo compromiso. Dada la importancia de la temática, se realizó una investigación correlacional de tipo explicativa cuyo diseño correspondió a uno transeccional correlacional; la población de estudio estuvo conformada por instituciones y sistemas políticos, siendo, también, las unidades de análisis; se seleccionó una muestra no probabilística de tipo intencional cuyas unidades de observación fueron los portales web del poder ejecutivo de Venezuela, Chile, Colombia, México y Uruguay.

El cuerpo de variables de la investigación estuvo constituido por una variable antecedente explicativa, la cual midió el nivel de institucionalidad de la transparencia de la información; la variable interviniente explicativa fue el funcionamiento de instituciones para explicar el comportamiento de la variable dependiente referida a la estabilidad en el sistema político. La información fue recogida mediante un instrumento tipo cuestionario, diseñado con veintidós (22) preguntas dicotómicas. Los datos fueron codificados según escalas de medición categórica y de intervalo para asignarle valor a la variable entre cero (0) y uno (1), lo que significa menor y mayor grado de transparencia de la información, respectivamente.

El presente estudio se relaciona con términos recientes y quizás novedosos para la ciencia política venezolana. Los aportes iniciales que resultan de la investigación sugieren contribuir con los métodos de la ciencia política al respaldar propuestas clásicas, así como generar matrices útiles para el análisis comparativo del funcionamiento institucional, lo que permite ofrecer nuevos enfoques para el desarrollo y producción científica en la ciencia política del siglo XXI; una ciencia avasallada por los avances tecnológicos del momento, donde las estructuras tecnológicas-digitales se sobreponen en la relación entre los ciudadanos y el rol que ejerce las instituciones del Estado.

Problematización del objeto de estudio

El Estado es el organizador de la actividad política en la sociedad y es a través del sistema político que se realiza la distribución de valores políticos dentro de sus relaciones de poder. El sistema político es un todo, en donde los elementos se relacionan entre sí, las estructuras del Estado, y los subsistemas que hacen vida en el régimen político dan cuenta de esto.

Es el Estado, entonces, quien ejerce el control y define el papel político de las estructuras explícitas en la constitución y leyes de un país determinado; sin embargo, las instituciones del Estado realizan funciones específicas establecidas en leyes, reglas, directrices, lineamientos y prácticas sólidas conforme a principios y valores en los que el régimen de gobierno esté alineado al sistema político. Lo anterior, se traduce como el mecanismo

principal para hacer funcionar un sistema político dada su capacidad para engranar, de manera invisible, el poder como capacidad y la política como acción, expresado en el funcionamiento institucional generador de estabilidad o crisis política.

La estabilidad política, de manera concreta, González (2000) la define como la capacidad que poseen los sistemas políticos para “mantener una baja generación de conflictos y resolverlos exitosamente, ya sean producidos por el propio sistema o derivados de su entorno, de manera que logra la continuidad de sus funciones básicas y proporciona certidumbre a los actores políticos”. (p.214). Ahora, para direccionar lo que es público, acorde al régimen político, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, en su artículo N° 141, establece los principios que rigen la administración pública, entre ellos, el principio de la transparencia, al señalar:

La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y el derecho. (p. 37).

De acuerdo a lo citado, nos referimos a la transparencia como la capacidad de hacer un proceso nítido, claro o translucido de aquello que el mismo sirve. El principio administrativo de la transparencia en instituciones públicas dispone de toda información que se desprende en cada uno de sus procesos, incluyendo los de gestión, así, como también de procesos políticos que dan cuenta del funcionamiento institucional.

Por ello, las instituciones constantemente generan información, lejos de considerarse reservada para asuntos de Estado, esta debe hacerse pública en cumplimiento del principio de transparencia enmarcada en la constitución del país. La información es fuente útil y primordial para el fortalecimiento institucional, es “...cualquier documentación financiada por el presupuesto público. También abarca la información sobre políticas, programas, planes y proyectos; la información sobre las diversas instancias de toma de decisiones” (De Freitas, 2010, p.10).

De igual manera, la Ley Orgánica de la Administración Pública (2014), en su artículo N° 11 dicta la forma en que debe divulgarse la información, como resultado práctico de la pauta institucional, haciendo uso de las tecnologías de comunicación:

Cada órgano y ente de la Administración Pública deberá establecer y mantener una página en la internet, que contendrá entre otra, la información que se considere relevante, los datos correspondientes a su misión, organización,

procedimientos, normativa que lo regula, servicios que presta, documentos de interés para las personas, ubicación de sus dependencias e información de contactos. (p. 2)

Así, la transparencia vista como valor administrativo y democrático es una pauta institucional. Por valores, según Torres, David (2000), Easton los entendía como “todo aquello que fuera deseable para una comunidad política. Se podía tratar tanto de bienes materiales, tangibles (el agua, la riqueza, recursos naturales, la propiedad de la tierra, etc.), como espirituales, intangibles (libertad, los derechos individuales y colectivos, etc.)” (p.682). De allí que, al consolidar los valores de interés en instituciones del sistema, estos pueden identificarse según el grado de institucionalización que posean, permitiendo así, determinar su comportamiento observable en la realidad política. La institucionalización “es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos” (Huntington, 2008, p.23) para desarrollar instituciones fortalecidas.

No obstante, en la realidad política puede evidenciarse una brecha entre el funcionamiento ideal normativo y la práctica institucional, específicamente en el grado de institucionalización de transparencia como valor administrativo y democrático; con todo, cabe preguntarse, ¿Hasta dónde esta dinámica afecta la función institucional como eje del sistema político?; entonces, el valor institucionalizado de la transparencia puede hacer instituciones más fuertes para generar crisis o desarrollo.

Para explicar el comportamiento del fenómeno político, se intentará responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Hasta qué punto la transparencia de la información contribuye al funcionamiento de las instituciones? ¿El funcionamiento institucional propicia el desarrollo o la crisis del sistema político?, ¿Existe alguna relación entre la transparencia gubernamental con la calidad institucional?

Objetivo General

Analizar la funcionalidad institucional desde los niveles de institucionalización de la transparencia de la información como elemento para la estabilidad del sistema político.

Objetivos Específicos

- Establecer la relación existente entre la transparencia de la información y el funcionamiento de las instituciones.

- Discriminar el contenido de los portales de internet del poder ejecutivo venezolano según las categorías de Transparencia de la Información establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Determinar el nivel de institucionalización de la transparencia de la información en Venezuela, Chile, México, Uruguay y Colombia.

Construcción teórica

Instituciones y el nuevo institucionalismo

Desde la visión sociológica, el concepto de institución es comúnmente aceptado en la academia como los entes encargados de consolidar a la sociedad, al concentrar elementos educativos, económicos, religiosos y políticos necesarios para organizar a la sociedad. Las instituciones sociales son “conjuntos estables y perdurables de normas y valores, estatus y roles, grupos y organizaciones con una estructura para la conducta en un área particular de la vida social”. (Gelles & Ann, 2000, p.687). Sin duda, las instituciones corresponden un espacio de acción importante para la sociedad.

Así mismo, las instituciones para la ciencia política, lejos de los contrastes postulados teóricos del institucionalismo, el conductismo y el nuevo institucionalismo, es relevante la aceptación académica sobre el papel indispensable que ejercen las instituciones en el desarrollo del poder político y el rol que ejercen para el Estado. Las instituciones son las reglas del juego, del juego político para quien tenga el control del poder político al servicio del Estado.

En este sentido, Sodaro, (2010) considera:

Son las instituciones del Estado las que adoptan decisiones sobre los objetivos de la comunidad, cualquiera que sea estos. Y es a ellas a las que acuden los ciudadanos a la hora de buscar decisiones vinculantes para tratar sus conflictos. (p.2).

Después de la influencia conductual sobre fenómenos políticos, a mediados de los ochenta surge el nuevo institucionalismo con significativos aportes al constructo científico que exigía la politología de la época para exponer el comportamiento de fenómenos políticos relacionados al funcionamiento institucional. Llegando a considerar estas como el conjunto de normas que ofrecen al individuo los beneficios del sistema político y no pueden analizarse bajo el modelo racional.

Estos beneficios del sistema determinan realidades que se manifiestan en el campo político al establecerse bajo una “relación dialéctica” de la naturaleza política donde la tensión y lucha revelan el momento polémico; mientras el orden y la paz lo hacen desde el momento estático de la política, momento este en el que deben mantenerse las instituciones.

Lo normal es, incluso, que la mayoría de las teorías tiendan a integrar los seis momentos... (paz-lucha; justicia-poder; razón-voluntad), de modo que la diferencia está en la acentuación o en el orden jerárquico en que se encuentran los dos juegos de momentos dentro de un sistema. (García-Pelayo, 2013, p.7).

Nos importa el consenso académico sobre cómo las características de las instituciones se distinguen entre sí según el enfoque sociológico, económico, histórico o político del nuevo institucionalismo. Las instituciones se destacan por tener estructuras formales e informales, ser estables a través del tiempo, deben afectar al comportamiento individual y poseer valores compartidos (Peters, 2003, p.45). El nuevo institucionalismo ofrece aportes significativos sobre la importancia de las instituciones, después de dedicársele tanto espacio académico a los análisis de corte estructuralista, con la premisa de que las “instituciones importan” (institutions matter). El enfoque del nuevo institucionalismo y su inserción en las ciencias políticas se le deben a March y Olsen, pues, recuperan los aportes del viejo institucionalismo aportando postulados contundentes sobre la comprensión de las instituciones y su papel en los procesos políticos.

En el institucionalismo normativo se sostiene que los actores políticos no son individuos fragmentados que reflejan su socialización y su constitución psicológica, y actúan para maximizar el beneficio personal, sino individuos que reflejan fuertemente los valores de las instituciones a las que están vinculados. (Peters, 2003, p.46).

En las propuestas de March y Olsen, las instituciones hacen al sistema político, de allí, enfatizan como unidad de análisis, de la perspectiva institucional, no al individuo sino al conjunto de reglas, normas y tradiciones que tienen las organizaciones.

Es por esto que, también, algunos autores insisten en ubicar los aportes de March y Olsen en una visión netamente normativa, sin embargo, en opinión de Vergara “el trabajo de March y Olsen representa un esfuerzo peculiar por desarrollar una versión del nuevo institucionalismo pertinente para la ciencia política y particularmente útil en el estudio de las instituciones administrativas del Estado.” (Vergara, 1997, p.18). Las instituciones diseñan sus normas como resultado de rutinas organizacionales que dan cuenta de la

realidad o del que y como hacen las cosas en la institución para satisfacer demandas en ciudadanos. Dicho esto, vale destacar la importancia de comprender las rutinas de una institución para identificar los valores normativos, al mismo tiempo que se determina el interés democrático dentro del proceso institucional al generar transparencia como aporte hacia la calidad institucional y por ende a la calidad de la cultura democrática del país.

Como hemos visto, las instituciones son consideradas por el nuevo institucionalismo en la ciencia política, “como conjuntos de normas y tradiciones que tienen su origen en las rutinas organizacionales” (Ob. Cit: p.35) cabe destacar que estos mecanismos influyen en el proceso de toma de decisiones de actores en base a criterios de “racionalidad limitada”, lo que, también, establece el modelo de la “lógica de lo apropiado” confiando en normas y rutinas organizacionales.

En las organizaciones políticas... dada la limitada capacidad de atención organizacional, se ven obligadas a crear rutinas para atender asuntos cotidianos. Con el tiempo, estas rutinas se transforman en las reglas, convenciones, tradiciones, tecnologías y mitos que componen la cultura de la institución. (ob. Cit: p.26)

Para ello, el Estado se hace de estas para funcionar democráticamente de manera institucionalizada al desarrollar sus procesos con rutinas eficientes para canalizar demandas sociales. La rutina organizacional responde al origen de las estrategias creadas por instancias inteligentes para liberar atención organizacional en situaciones especiales: las rutinas organizacionales demuestran las demandas e intereses democráticos y transparentes.

Dentro de este orden de ideas, vale retomar la expresión de Huntington, Samuel (2008) al afirmar que “la política es un mundo hobbesiano de competencia implacable entre distintas fuerzas sociales” (p.33), por lo que, el funcionamiento de las instituciones es valioso para la sociedad, puesto que “una sociedad en la que las instituciones sean débiles carece de la capacidad necesaria para contener el exceso de ambiciones personales y parroquiales”. (ob. Cit: p.32)

Importa, por muchas razones, el funcionamiento de las instituciones acorde a lo estipulado en normativas legales y pautas organizacionales al servicio de la comunidad política, en cuanto “la capacidad para crear instituciones políticas equivale a la necesaria para crear intereses públicos” (ob. Cit: p.33). En todo caso, la función del poder político es de dirección, ordenación e integración de las situaciones sociales, y “cuando no las realiza, o

la sociedad desaparece y el poder político se derrumba, o el poder político es sustituido por otro para evitar la descomposición social". (Bouza-Brey, 2005, p.57)

Teoría de sistemas

El sistema político ha sido objeto de estudio y centro de debate de la ciencia política, durante décadas ha ocupado las líneas de investigación dentro de las perspectivas metodológicas, pues, la profundidad del análisis conllevaba a estudiar circunstancias políticas relacionadas al equilibrio en sociedad y partes del sistema, por ejemplo, los regímenes políticos que componen el sistema político. Al desarrollarse la perspectiva estructural-funcional, en la década de los cincuenta, el sistema político se convierte en una prerrogativa de los funcionalistas estructurales, con los emblemáticos aportes de David Easton y Deutsch; más tarde con Almond y Powell, con las propuestas cibernética y desarrollo político de las estructuras, respectivamente.

Así, el análisis sistémico toma el conjunto de las relaciones que vinculan, una con otra, las partes del reagrupamiento; no es la totalidad sino generalidad de un fenómeno; "ofrece relevantes contribuciones respecto de cómo: explicar, prever, comparar, valorar algunos de los principales aspectos de la multiforme realidad política." (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2012, p.1465). De esta manera, permite considerar la fortaleza de las partes como elementos vinculados entre sí, capaz de influir en el funcionamiento general del sistema bajo observación.

Desde la perspectiva estructural-funcionalista ha sido posible comprender los procesos políticos con singular interdependencia de otros y compararlos con la realidad de otros países al sobreponer el funcionamiento ante lo normativo; es lo que Bobbio resume como "la observación de las instituciones políticas mediante la función que desarrollan antes que mediante la estructura normativa que las caracterizan." (Ob. Cit: p.1468).

En referencia a las propuestas del estructuralismo funcional de corte desarrollista, Almond y Powell, citado por Ramos, Jiménez (1999), sugieren tres categorías de funciones del sistema político, las cuales demuestran la capacidad de las partes del sistema y su relación con el entorno, en cuanto las decisiones políticas se convierten en el principal aspecto de funcionamiento del sistema para consecuentemente establecer una cultura política que permita mantener o adaptar el sistema. Las categorías son:

las capacidades del sistema o las relaciones del sistema político con su entorno social. Las funciones de conversión política, que permiten al sistema convertir las demandas sociales -inputs- en acciones o decisiones política -outputs-. Y las

funciones de mantenimiento y de adaptación del sistema, principalmente el reclutamiento de los líderes y la socialización política o inculcación de una cultura política. (p.121).

La visión cibernética del estructuralismo funcional describe el funcionamiento del sistema político como un mecanismo cerrado, capaz de generar respuesta ante los estímulos del entorno social, económico, cultural, religioso y otros. Uno de los precursores de esta variable es Deutsch Karl (1969), influenciado por los sistemas de comunicación logra relacionar las decisiones gubernamentales con el mecanismo de un proyectil teledirigido con dirección a un objetivo político específico; la información recibida, ejecución, logros y el desplazamiento de objetivos del sistema, son todos estos un proceso de conducción de toma de decisiones políticas, por lo que, sugiere cuatro categorías de funcionamiento del sistema político:

La carga de información recibida por el sistema, el retardo en la ejecución de las acciones apropiadas, los logros obtenidos en la previsión de los hechos que puedan afectar al sistema y el grado de desplazamiento de los fines u objetivos del sistema con respecto a las decisiones o acciones ejecutadas (Ob. Cit: p.122).

Por su parte, David Easton (1956 y 1965) logra revolucionar el enfoque de estudio en la ciencia política al desarrollar la teoría de sistemas y volcar el interés científico hacia el concepto del sistema político con visión sistémica de la vida o entorno político. Las demandas del entorno inician el proceso en el sistema político para establecer el comportamiento de lo que sucede en la denominada “caja negra”, donde, confluyen los elementos del sistema determinado por la toma de decisiones y acciones políticas del propio sistema en forma de políticas públicas.

Para Easton, el sistema político actúa mediante la realización de un proceso de conversión de demandas y apoyos en decisiones y acciones. Si el sistema se ve incapacitado para adoptar decisiones, o estas no son aceptadas por la sociedad, no podrá persistir, siendo sustituido por otro. (Bouza-Brey, 2005, p.61).

Las categorías del sistema político, definidos por Easton son el entorno, los insumos o entradas (inputs), la salida (outputs) y la retroalimentación (feedback). El entorno se refiere al ambiente que ejerce presión sobre la política, suelen generar las demandas, así como el grupo de actores colectivos o individuales; de esta manera, el sistema recibe las demandas del entorno y se convierten en insumos (inputs) registrados por el sistema para ser procesadas políticamente y generar una salida (outputs) producto de las decisiones, acciones políticas o políticas públicas como respuesta a las demandas de la sociedad, lo

que genera inmediatamente un impacto sobre el entorno, este resultado debe ser evaluado o controlado por el sistema y ajustarse permanentemente (feedback). De allí, el sistema político es un conjunto conformado por tres elementos, distinguidos por Easton: *la comunidad política* (ideologías, valores o creencias, las estructuras, las personas o grupos que influyen en el sistema), *el régimen político* (valores que justifican el tipo de régimen, al conjunto de normas formales o no, que determinan la manera en que los miembros del sistema pueden participar en el proceso político y resolver los conflictos) y *las estructuras de autoridades* (definen el rol y comportamiento de las autoridades). (Abal, 2010, p.158).

En su análisis, Torres, David (2000), destaca una definición precisa sobre el sistema político, acuñada a Easton en el mundo académico por puntualizar de que estos son “la distribución autorizada de valores dentro de las relaciones de poder particulares” (p.682), por lo que Vallés, Josep (2007) sostiene que el sistema político desempeña esas funciones y otras para incidir sobre la realidad de la vida política.

El sistema político... recibe de su entorno social distintos mensajes, en forma de noticias, demandas, reivindicaciones o apoyos de los diferentes actores: en otros términos, registra la temperatura de su entorno social. Procesa esta información y la contrasta con los valores y las ideologías dominantes en aquella sociedad: es decir, con la disposición de aquella sociedad a alterar o mantener la situación detectada. Emite una orden de intervención en forma de política pública, que contenga disposiciones legales, mandatos de gobierno, acciones administrativas, campañas de propaganda. (p. 48).

En todo caso, el sistema político tiende a regular los resultados de las demandas del entorno mediante las relaciones y decisiones gubernamentales, por lo que puede mantener el equilibrio entre tensiones y conflictos que protagonizan los aspectos políticos, por lo que, se considera importante el tratamiento de los valores por parte de instituciones públicas dentro del contenido de la “caja negra”.

Transparencia

El término de transparencia se encuentra cargada de variadas connotaciones, sinónimas entre sí, expuestas a interpretaciones equivocadas, pero, con amplia aceptación académica sobre sus aportes a la dinámica institucional y democrática. Se encuentra estrechamente vinculado al término de rendición de cuentas, por su condición *per se*, al ser parte del proceso de rendición o, incluso, un mecanismo propio generador de espacios para la rendición de cuentas. Es un concepto de naturaleza política, no solo por su relación con el poder, sino por su significado como práctica democrática en las sociedades. La

transparencia, vista de alguna de estas maneras, se ha convertido en un aspecto de fundamental análisis para deducir el comportamiento del concepto en las instituciones que hacen, impulsan y sostienen al sistema político.

La transparencia es definida por Ugalde Luis, citado por Alatorre (2006) como:

Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla analizarla y, en su caso, tomarla como mecanismos para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior (p.91).

El término ha estado en auge en los últimos tiempos, dada la necesidad de construir mejores democracias, ha sido identificado como un medio participativo entre ciudadanos y asuntos gubernamentales. Por ello, Licona (2015) contribuye con la definición del término al vincularlo con el funcionamiento del Estado, al concertar que:

La transparencia es un componente en que se fundamenta un gobierno democrático, que permite el pleno acceso de la ciudadanía a las determinaciones provenientes de los órganos del Estado y a los procesos de que derivan, y es una condición general del funcionamiento del Estado. (p.300).

Comparten la tendencia participativa del concepto los aportes de Payne, Zovatto y Mateo (2006), quienes incluso consideran a la transparencia y la rendición de cuentas ordenes de la democracia que ya no pueden abstraerse de la misma, conforme los espacios de la esfera pública estén prestos para desarrollar la exigencia de cuentas y transparencia en el manejo de los fondos públicos, “la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública son elementos insustituibles de una buena gobernabilidad y de políticas eficaces y acertadas” (p.130).

Su concepción es intrínseca a las exigencias de las buenas gestiones en las democracias, pero dependiente de la cultura política y determinado por el poder político dada su marcada relación con la rendición de cuentas e intentos de prevención y control de la corrupción.

En los órganos de la administración, consiste en situar la información a disposición de los ciudadanos interesados en la gestión de un servicio público.

La transparencia no implica rendir cuentas a un solicitante específico, sino que consiste en el hecho de que la sociedad en su conjunto puede tener libre acceso a la información de los órganos públicos, pudiendo consultarla, revisarla, analizarla, y en el caso de advertir irregularidades, usarla como mecanismo de sanción. (Larenas, 2010,p.1).

La transparencia de información ha sido evaluada desde las experiencias exitosas en otros países, lo que ha permitido identificar las limitaciones que impiden su desarrollo. Se trata, por un lado, en ofrecer información sin cualidades de calidad, y por otro, sobre la incapacidad para la creación de espacios donde se genere la participación ciudadana. Abastecer o desbordar de información a instituciones y ciudadanos no es pertinente para fines de transparencia en la información, además, para que funcione deben crearse los eslabones de la cadena para la participación ciudadana, sin esta última acción, la transparencia no aportaría a la democracia.

Es por esta razón, que Kahn, Baron y Vieyra (2018) definen unas características, avaladas por el BID, como inherentes a lo que debe ajustarse la información y documentos públicos para hacer que la transparencia de la información funcione, la misma debe ser: de calidad y puntualidad, creíble, de fácil comprensión y pertinencia, al mismo tiempo compartible, y con capacidad para compartir y divulgar. (p.19-20)

El papel político institucional trae consigo una dinámica variada sobre la naturaleza política, donde los actores hacen uso de la racionalidad para adoptar mejores decisiones, dentro de las realidades sociales. Ahora bien, la naturaleza humana es concebida bajo las premisas de libertad e incertidumbre, en contraste absoluto con el hecho de ser puros y transparentes. Lo anterior, supone ser una limitación para el desarrollo de la transparencia institucional; sin embargo, Arellano (2007), comparte esta limitación al mismo tiempo que reconoce la posibilidad de alcanzar los fines de la transparencia de la información.

la transparencia es un constructo conceptual que pierde todo su valor si es vaciado de contenido: ninguna acción humana puede ser transparente en sentido puro, no hay tal caja de cristal individual, grupal u organizacional, a menos que esté vinculada de forma clara a una serie de objetivos que den sentido, sean legítimos social e institucionalmente. (p.36).

Análisis de los hallazgos

Criterio de Complejidad-simplicidad. Indicador sobre la organización de la institución

Al procesar los datos obtenidos a través del instrumento de medición diseñado en la presente investigación, se pudo determinar que la información sobre los objetivos institucionales sólo se encuentra disponible en el 33.33% de las páginas web, observadas del poder ejecutivo venezolano, estos se encuentran descritos de forma precisa, completa y actualizada, en formatos comprensibles como documentos e infografías, mientras que no pueden compartirse, divulgarse o descargarse, por lo que obtienen una valoración de 0.75. La información que corresponde a la misión y visión institucional no se encuentra disponible en el 66.66% de las páginas observadas. No obstante, el 33.33% de las observaciones tienen información disponible sobre la estructura, pero la calidad de la información es imprecisa, incompleta pero actualizada, por lo cual se asigna 0.08 de valor. El 75% de las páginas web observadas carece de información correspondiente a los elementos sobre el directorio organizacional.

Ahora, la dirección y ubicación de la institución es información que se encuentra en el 83.3% de las páginas web, es ofrecida de forma precisa, completa y actualizada en 9 de los entes, unos en formatos de texto y otros de tipo mapa con sistema de posicionamiento global (GPS), pero en ninguno de los entes puede compartirse. En tal sentido, el valor estadístico para el indicador “organización de las instituciones” es 0 (cero) según la tendencia moda. Se explica, partiendo de la premisa del politólogo y teórico Huntington (2008) sobre el criterio de institucionalización política, específicamente, complejidad-simplicidad que “cuanto más compleja es una organización, más elevado es su nivel institucional” (p.27), a partir de aquí se desprende la importancia de la capacidad de una institución en cuanto el aumento y diferenciación de las subunidades organizativas tanto jerárquica y funcionalmente constituyan la institución, lo cual la hace más compleja y capaz para alcanzar su propósito, en el caso de instituciones públicas: el interés público.

La falta de información en las páginas web del poder ejecutivo sobre la organización institucional, evidentemente, permite inferir el reflejo de una organización gubernamental simple, en términos de institucionalidad. Es lo que sostiene la teoría huntingtoniana al referir que “la diferenciación de subunidades dentro una organización puede seguir o no líneas funcionales. Si tiene este carácter, las propias subunidades alcanza un menor nivel institucional que el todo del cual forma parte”. (ob. Cit: p.28). Con base en lo anterior se puede determinar que la transparencia de la información sobre los aspectos organizacionales corresponde a una baja institucionalidad, es decir, nivel 0 (cero) de institucionalidad en esta categoría.

Criterio de Autonomía-subordinación. Indicador sobre la integridad institucional

De acuerdo con resultados obtenidos en la investigación, el 50% de las páginas web del Poder Ejecutivo Venezolano tiene información sobre documentos jurídicos y/o normativas legales de interés institucional, disponibles en formatos tipo documentos, con la posibilidad de ser descargados. Mientras que, el 41.6% cuenta con información sobre documentos políticos (discursos o comunicados de interés institucional). El 100% de las páginas web observadas tiene información disponible sobre noticias oficiales, es el único aspecto en el que todos los entes coinciden con la opción de respuesta “Si”, obteniendo la máxima valoración (0.2) en esta categoría. En cuanto, a las categorías de transparencia sobre calidad de la información las noticias son precisas y actualizadas; además, se encuentran publicadas en formatos tipo enlaces, lo que permite tener acceso a los detalles y desarrollo de la noticia, por lo que estas últimas categorías también tienen 0.2 de valor.

No obstante, el valor estadístico para el indicador “integridad institucional” es 0 (cero), según la tendencia moda. En esta perspectiva y sobre los resultados hallados, Samuel Huntington sostiene que mientras más autonomía tengan las organizaciones de otras agrupaciones políticas y sociales cuentan con mayor institucionalidad. Por consiguiente, puede verse que el reflejo íntegro del funcionamiento institucional obedece a criterios de interés netamente políticos, es decir, la imagen institucional se encuentre subordinada a las acciones del grupo político de turno, para quienes la política comunicacional ha sido considerada una estrategia priorizada por la gestión gubernamental y se ha establecido como un medio para demostrar la gestión y acciones del Estado sobre los asuntos institucionales.

Al encontrarse los acontecimientos institucionales reflejados en noticias, se reduce la capacidad para evaluar la gestión por parte de ciudadanos, actores políticos, así como, la interconectividad de las instituciones. Teniendo presente que, en los regímenes políticos híbridos, como es el caso de Venezuela, la exaltación de las noticias concebidas como prioridad puede estar dirigida con la intención de realizar publicidad política en detrimento de la información política. Todo lo anterior significa que la transparencia informativa en esta dimensión corresponde a una baja institucionalidad, lo que es igual a nivel 0 (cero) de institucionalidad.

Criterio de Coherencia-desunión. Indicador de gestión, presupuesto y participación

Los resultados hallados en la presente investigación, sugieren que el 91.6 % de las páginas web observadas carecen de información sobre los aspectos agrupados en el indicador de gestión y por ende, no pueden evaluarse las categorías sobre transparencia de la

información, por lo tanto, tienen cero (0) de valor. Sin embargo, bien podría destacarse la información disponible en el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, por ser el único ente en tener información sobre planes y programas de gestión, presentados de manera comprensible en formatos tipo documentos, con la posibilidad de ser descargados y comparables por años, por tanto, se le asignó la máxima valoración (0.2) en las categorías respectivas; empero, en la categoría de calidad de la información tiene 0.12, porque, la información se encuentra desactualizada, debido a que los documentos publicados corresponden al año 2018.

Por su parte, el 100% de los portales web sometidos a observación científica no tienen información disponible en los elementos agrupados en el indicador de presupuesto (plan de inversión, presupuesto institucional, modificaciones presupuestarias y resultado de las auditorías). Dada la omisión de la información y los resultados de la presente investigación se permite inferir, desde esta categoría, que la transparencia de la información no es un valor transcendental del régimen político.

Así, el análisis precedente permite conjeturar sobre los incumplimientos legales a nivel institucional, sobre lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública (2014), dispuesto, específicamente en el Artículo N° 18, el cual destaca, la obligatoriedad institucional en el diseño de los planes para el debido funcionamiento institucional.

Por último, sobre los elementos que dan cuenta del indicador de participación ciudadana, solo el 41.6% de los entes tiene espacios para consultas y solicitudes de interés ciudadano, presentada en formatos de tipo: registros, infografías, gráficos interactivos y otros, con la oportunidad de ser descargados, siendo precisa, completa y actualizada; mientras que el 100% de las páginas carecen de espacios dedicados para la interacción con los usuarios y solamente, el ministerio de transporte tiene enlaces para quejas, sugerencias y/o valoración del servicio.

En función de lo planteado el valor estadístico es 0 (cero) para los indicadores de gestión, presupuesto y rendición de cuentas, y participación e interacción según la medida de tendencia moda. De esta forma, queda demostrado que la falta de información va en detrimento de categorías en la transparencia de información.

Ahora, la teoría sostiene que las organizaciones requieren de un conceso sustancial acerca de los procedimientos para todas las actividades desarrolladas en el sistema institucional, es decir, en las instituciones debe haber simetría en las pautas institucionales, incluso, en la manera de presentar información sobre el funcionamiento y gestión; se trata, de prácticas coordinadas y disciplinadas para alcanzar la coherencia.

Huntington (2008) señala que “la coherencia permite a la organización desarrollar un espíritu y un estilo que se convierten en las señales distintivas de su conducta. (p.31). En tal sentido, de acuerdo con los resultados de la transparencia en el poder ejecutivo se puede inferir de una baja institucionalidad en la dimensión coherencia-desunión, para un valor igual a 0 (cero).

Criterio de Adaptabilidad-rigidez. Indicador de existencia de un portal web

En Venezuela, los portales web oficiales son el resultado de los primeros pasos de implementación del gobierno electrónico. Los portales web, en términos generales, son plataformas diseñadas para conectar a usuarios con la información y/o servicios que prestan dentro de la comunidad virtual. De esta manera, las herramientas tecnológicas y digitales han permitido poner en práctica diversas estrategias para mejorar los servicios públicos hacia los ciudadanos y la información pública.

De allí, se desprende el interés de la dimensión adaptabilidad y rigidez, Huntington establece que cuanto más adaptables y menos rígidas son las instituciones, mayor es el nivel de institucionalidad. Los resultados demuestran una acción positiva de las instituciones hacia la adaptabilidad institucional, al hacer uso de las tecnologías para mantener conexión y prestar servicio a los usuarios, sin embargo, muestra, al mismo tiempo, signos de rigidez al momento de enfrentar los desafíos del ambiente tecnológico. En la gestión pública, el uso de las tecnologías digitales va más allá de la modernización.

Finalmente, una vez expresado y analizados los aspectos categorizados sobre la transparencia de la información en las páginas web oficiales del poder ejecutivo queda demostrado que la transparencia de la información no se encuentra institucionalizada en instituciones del poder ejecutivo venezolano. El nivel de institucionalización de la transparencia de la información es 0 (cero).

Nivel de Institucionalización de la transparencia de la Información en Chile, Colombia, México y Uruguay

Al procesar los datos, resultado de la observación de las páginas web del poder ejecutivo de Chile, Colombia, México y Uruguay, se determinó que el Nivel de Institucionalización de la transparencia de la información en Chile es de 1, México 0.8, Colombia 1 y Uruguay 1. Los valores obtenidos distan mucho en comparación con el nivel de transparencia de Venezuela, por lo tanto, vale la pena comparar, resumidamente, la información disponible entre los casos.

La información disponible en las páginas oficiales de Chile, Colombia, México y Uruguay son semejantes. En el diseño de las páginas web existe un espacio o enlace sobre Transparencia de la información mediante el cual se obtiene acceso a los detalles institucionales e información bastante precisa sobre planes, programas, presupuestos, planes de inversión, rendición de cuentas y resultado de auditorías. Además, la información está dispuesta en formatos comprensibles como infografías, gráficos comparables y sistemas de selección con la oportunidad de ser compartida. En la página oficial del poder ejecutivo de Colombia hay espacios de participación e interacción ciudadana y en la página oficial de Uruguay destaca el hecho de toda la información disponible puede compartirse, además, cuentan con una aplicación móvil (app) mediante la cual los ciudadanos pueden gestionar y hacerle seguimiento a los trámites y servicios digitales.

Funcionamiento institucional

De acuerdo al ranking (clasificación) del Índice de Calidad Institucional del año 2021, publicado por la Red Liberal de América Latina (RELIAL), Venezuela se encuentra en el puesto 181 con una puntuación de 0.0539 y en el sub índice de instituciones políticas ocupó el puesto 178 con 0.0835. Lo que significa que se encuentra entre los últimos países de la clasificación a nivel mundial y el penúltimo de la región latinoamericana.

Los tres primeros puestos en la clasificación se encuentran ocupados por Dinamarca, Nueva Zelanda y Suiza, seguido por Finlandia y Canadá. En cuanto a los países latinoamericanos, el comportamiento es bastante variado. Chile es el único país de la región en posicionarse dentro de los primeros treinta países con mejor calidad institucional, con un Índice de 0.8175, lo cual lo acredita en el puesto veinticinco. Uruguay se ubica en el puesto treinta y ocho con un índice de 0.7342. México y Colombia se ubican entre los primeros cien países junto a otros países del caribe y centro américa. Colombia ocupa el puesto número ochenta y dos con un índice de 0.5211. Por su parte, México en la posición 93 con un Índice de 0.4796, además, ha sido el país de la región con menos descensos en los últimos 25 y 14 años, once (11) y dieciocho (18) puestos, en comparación con Venezuela que el descenso en la calificación es de setenta y dos (72) y veinte (20) puestos, respectivamente.

En consecuencia, a partir de los datos obtenidos en las variables independientes explicativa antecedente e interviniente explicativa del estudio se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson (r) para demostrar estadísticamente la relación entre las mismas, obteniendo como valor del coeficiente de Pearson: $r= 0.7900$ lo que significa una correlación positiva fuerte considerable entre las variables de estudio.

Estabilidad del Sistema Político

De acuerdo con el Informe sobre el estado de la democracia en el mundo publicado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) del año 2021, en Chile el desempeño democrático tiene una calificación de 0.7442, 0.5706 para México, Colombia 0.6062, Venezuela tiene un valor promedio de 0.3118, mientras que Uruguay, tiene la calificación más alta entre los sistemas considerados para el análisis, con 0.7905, lo que significa que cuenta con un sistema político más estable según los atributos democráticos analizados por el organismo intergubernamental.

El coeficiente de correlación múltiple muestra una alta covariación positiva entre las variables del 99.5%. El coeficiente de determinación R^2 indica que las variables independientes explican o afectan en un 99.06% a la variable dependiente, es decir, la variación de la estabilidad del sistema político, notablemente, está influido por la variación del nivel de institucionalidad de la transparencia de la información y el funcionamiento institucional. El valor de R^2 ajustado significa que la variación de la variable dependiente es de 98% de efectividad para que las variables independientes expliquen la variación, es decir, sobre la estabilidad del sistema político.

Adicionalmente, los coeficientes de intercepción y variables independientes denotan el grado de influencia de cada variable, una independiente sobre la variable dependiente. Lo anterior, significa que el punto de intercepto entre los ejes es en 0.28, y la variable Nivel de institucionalidad en transparencia de la información es de 0.18 y el funcionamiento institucional es de 0.35.

En tal sentido, se aceptó el enunciado de la hipótesis alternativa de la investigación porque el resultado del valor crítico F (p valor) de la regresión múltiple es menor α (alfa). En consecuencia, queda evidenciado que, a mayor transparencia de la información, mejor es el funcionamiento institucional, lo que garantiza la estabilidad en el sistema político.

Es por ello que, en los sistemas políticos, y específicamente el de Venezuela, debe incorporarse la transparencia institucionalizada como valor democrático de utilidad administrativa y política. Un cambio en el sistema debe ser aceptado por la comunidad política, “el cambio es incorporado en la estabilidad ya sea, porque los sistemas políticos siempre se proponen metas para alcanzar o bien porque enfrentan retos y tensiones”. (Gonzalez, 2000,p.215).

Institucionalización de la transparencia de la información

El concepto sucesivo se desprende a raíz de los hallazgos del presente estudio. En primera instancia se desvincula a la transparencia de la relación siamesa que se le ha adjudicado junto al término de rendición de cuentas y, segundo, ofrece dos dimensiones del concepto de institucionalización de la transparencia de información: el aspecto político y administrativo. Definida como una estructura constitutiva medible de valor democrático que estriba en el funcionamiento de las instituciones públicas para estimular a la comunidad política. Se trata de una definición política por comportarse como un valor dinámico institucionalizado capaz de influir en la concepción del régimen político, comunidad política y, por ende, en sus relaciones de poder. En consecuencia, actúa alejada de intereses partidistas de turno, por ser un valor en la administración pública, capaz de sobrevivir a la alternancia de diferentes gestiones presidenciales.

La información institucionalizada se entrelaza en las dimensiones de la política entre lo político (polity), la política (politics) y en las políticas (policy) con la finalidad de dar cabida a los objetivos del sistema político y la “asignación autoritaria de valores” para hacer democracias de calidad frente a la dinámica del propio sistema en la búsqueda constante de reformarse para satisfacer demandas del entorno. Lo que se institucionaliza perdura en el tiempo, es lo que hace a las instituciones fuertes.

Si bien es cierto, no hay soluciones mecánicas, ni existe un único engranaje que logre ajustar todo el sistema. Pero sí existen o se diseñan engranajes “claves” para hacer que el sistema comience a reajustar su funcionamiento. La institucionalización de la transparencia de información es un instrumento clave para que el funcionamiento institucional genere ajustes en cada subsistema, capaz de incidir directamente en otro subsistema, en la medida en que este otro se ve obligado a alinearse.

Conclusiones

La transparencia, en Venezuela, se encuentra reconocida legalmente como un principio de la administración pública, pero no se encuentra institucionalizada. El nivel de institucionalización de la transparencia de la información en las instituciones del poder ejecutivo venezolano es 0 (cero).

Asimismo, se pudo determinar que el mecanismo del funcionamiento institucional no está configurado según las categorías de la transparencia, por lo tanto, no es un valor de interés institucional y gubernamental para el régimen político.

En consecuencia, las instituciones públicas, en Venezuela, no se encuentran diseñadas para mostrar su funcionamiento a través de la transparencia de información institucionalizada, puesto que el funcionamiento institucional venezolano se encuentra marcado por el estilo normativo, es decir, están concebidas para ofrecer servicios públicos.

El diseño y contenido publicado en las páginas web del poder ejecutivo venezolano se encuentra alejado de técnicas políticas y adaptaciones democráticas sobre transparencia de información sugeridas por organismos internacionales, de los cuales el país forma parte y ha firmado acuerdos de carácter normativo. Por ende, el marco jurídico venezolano que rige aspectos sobre la transparencia de la información se encuentra desactualizado y poco o nada permite la institucionalización práctica en transparencia.

Se pudo evidenciar que, en Venezuela, solamente, la información relacionada a la política comunicacional es la que se encuentra unificada en todas las páginas oficiales. Mientras que, en las páginas oficiales del poder ejecutivo de Chile, Colombia y México existe un equilibrio entre las noticias gubernamentales y la información de gestión. En la página web del poder ejecutivo uruguayo no existen enlaces sobre noticias.

El nivel de institucionalización de la transparencia de la información en México es de 0.8; Chile, Colombia y Uruguay es de 1 (uno), por lo tanto, la transparencia de la información se encuentra institucionalizada en estos países. En las páginas oficiales del poder ejecutivo existe un enlace exclusivo para la transparencia de la información. Además, los ciudadanos de Uruguay pueden tener acceso a la información institucional a través del enlace de "Datos abiertos".

Por su parte, en el portal del ejecutivo colombiano, la transparencia de la información es un espacio digital para la participación ciudadana, es decir, es concebida con utilidad política para garantizar la interacción directa del ciudadano en la determinación de los proyectos de interés.

En Venezuela, los indicadores de Gestión y Presupuesto son los que presentaron menor puntuación para determinar el nivel de transparencia, por lo tanto, son los aspectos que deben considerarse para aumentar el nivel de institucionalización de la transparencia. Ahora bien, la correlación entre las variables da cuenta de una estrecha relación que tiene la transparencia de información con el funcionamiento institucional, específicamente, la transparencia contribuye cuando es institucionalizada, para hacer el funcionamiento institucional más democrático, más fuerte.

Finalmente, quedó demostrado estadísticamente que el funcionamiento institucional propicia el desarrollo del sistema, a medida que la variable aumente en un 0.3513 puntos garantiza la estabilidad en el sistema.

Además, de acuerdo a los índices de calidad institucional utilizados durante la investigación puede inferirse que los países con mayor nivel institucionalizado de transparencia gozan de mejores índices de calidad institucional, considerando que el promedio entre los países del continente americano es de 0.5061.

Referencias

- Abal, J. M. (2010). Manual de Ciencia Política. Buenos Aires: Eudeba, Universidad de Buenos Aires.
- Alatorre, J. (2006). El papel de la transparencia y la rendición de cuentas en la consolidación democrática. *Acta Republicana, politica y sociedad*(5), 89-94.
- Arellano, D. (2007). Fallas de transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas. *Convergencia. REvista de Ciencias Sociales*, 14(45), 31-46.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860 (Extraordinaria), diciembre 30,1999.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2012). *Diccionario de Política*. Mexico, DF: Siglo xxi editores.
- Bouza-Brey, L. (2005). El poder y los sistemas políticos. En M. Caminal, *Manual de ciencias políticas* (págs. 39-84). Madrid: Tecnos.
- DeFreitas, M. (2010). El acceso a la información pública en Venezuela. *Transparencia vs. opacidad*. Caracas: CEC, S.A.
- Garcia-Pelayo, M. (2013). *Idea de la politica*. Caracas: Fundacion Manuel Garcia-Pelayo.
- Gelles, R. J., & Ann, L. (2000). *Sociología*. Mexico, D.F: Mc Graw Hill.
- Gonzalez, F. (2000). Estabilidad política. En B. Laura, B.-L. Judith, & C. Fenando, *Lexico de la Politica* (págs. 214-221). Mexico, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Huntington, S. (2008). *El orden politico en las sociedades de cambio*. Buenos Aires: Paidós.

- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2021). El estado de la democracia en el mundo. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Kahn, T., Baron, A., & Cruz, J. (2018). Tecnologías digitales para la transparencia en la inversión pública. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Krause, M. (2022). Índice de Calidad Institucional. Secuelas de la pandemia. Buenos Aires: Red Liberal de America Latina (RELIAL).
- Larenas, C. (2010). Transparencia y Probidad en la Gestión Pública. En Teoría Política y Gestión Pública (págs. 42-52). Santiago de Chile: Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.147, noviembre 17 de 2014.
- Licona, C. (2015). Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Tomo 2. México, D.F: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Payne, M., Zovatto, D., & Mateo, M. (2006). La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo .
- Peters, G. (2003). El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política. Barcelona: Gedisa, S.A.
- Ramos, A. (1999). Comprender el Estado. Mérida: Centro de investigación de política comparada.
- Sodaro, M. J. (2010). Política y Ciencia Política. Madrid: McGraw Hill.
- Torres, D. (2000). Sistema político. En L. Baca, J. Bokser-Liwerant, & F. Castañeda, Léxico de la Política (págs. 682-686). México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Valles, J. M. (2007). Ciencia política, una introducción. . Barcelona: Ariel, S.A.
- Vergara, R. (1997). Estudio introductorio. En J. March, & J. Olsen, El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política (págs. 9-40). México, D.F: Fondo de Cultura Económica.